



## El Consejo de la OACI adopta nueva norma sobre emisiones de CO<sub>2</sub> para aviones

Para publicación inmediata

**Montreal, 6 de marzo de 2017** – El Consejo de la OACI, integrado por 36 Estados, ha adoptado una nueva norma sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> de los aviones que reducirá el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación en el clima mundial.

Contenida en un nuevo Volumen III al Anexo 16 del Convenio de Chicago (*Protección del medio ambiente*), la norma sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> de los aviones representa la primera norma de diseño mundial sobre emisiones de CO<sub>2</sub> de cualquier sector.

La norma se aplicará a nuevos diseños de tipo de aviones a partir de 2020 y a diseños de tipo de aviones que ya están en producción, a partir de 2023. Los aviones en producción que no cumplan la norma a partir de 2028 ya no podrán seguir fabricándose, a menos que se modifiquen los diseños adecuadamente.

“Una vez más, la aviación civil internacional adopta una medida innovadora para responder al impacto de las emisiones de CO<sub>2</sub> de la aviación en el clima mundial,” destacó el Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, “convirtiendo al transporte aéreo en el primer sector del mundo que adopta una norma de diseño relativa a las emisiones de CO<sub>2</sub>. Junto con nuestro histórico acuerdo sobre el Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA), concluido en el 39º período de sesiones de la Asamblea el pasado octubre, este último acontecimiento confirma el liderazgo de nuestro sector y las medidas concretas que toma para garantizar un futuro sostenible y responsable frente al medio ambiente para la aviación civil mundial,” agregó el Presidente Aliu.

“Este histórico logro coloca a la aviación en una mejor posición a medida que avanzamos hacia una era de desarrollo más ecológico del transporte aéreo,” comentó la Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu. “Se reconoce profundamente la dedicado labor de la Secretaría de la OACI, los cientos de especialistas que integran el Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP), y los representantes de los Estados en nuestra Comisión de Aeronavegación.”



El Consejo de la OACI, integrado por 36 Estados, se reúne regularmente en la Sede la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal, Canadá. Junto con el histórico acuerdo sobre el Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA), concluido en el 39º período de sesiones de la Asamblea el pasado octubre, este último acontecimiento confirma el liderazgo del sector de transporte aéreo y las medidas concretas que toma para garantizar un futuro sostenible y responsable frente al medio ambiente para la aviación civil mundial.

## Recursos para editores:

### Sobre la OACI

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

### [La OACI y la protección del medio ambiente](#)

### Detalles de antecedentes: nueva norma sobre CO<sub>2</sub> para aviones

Fecha de entrada en vigor: julio de 2017

Fecha de aplicación: 1 de enero de 2018

### Fecha(s) de aplicación integrada(s):

**Aviones de reacción subsónicos**, incluidas sus versiones derivadas, cuya masa máxima de despegue sea superior a 5 700 kg y para los cuales se presente la solicitud de un certificado de tipo el 1 de enero de 2020 o después de esa fecha, excepto los aviones de masa máxima de despegue igual a 60 000 kg o menos con una capacidad máxima de 19 asientos para pasajeros;

**Aviones de reacción subsónicos**, incluidas sus versiones derivadas, cuya masa máxima de despegue sea inferior a 60 000 kg y que tengan una capacidad máxima de 19 asientos para pasajeros o menos, y para los cuales se presente la solicitud de un certificado de tipo el 1 de enero de 2023 o después de esa fecha;

**Todos los aviones propulsados por hélice**, incluidas sus versiones derivadas, cuya masa máxima certificada de despegue sea superior a 8 618 kg y para los cuales se presente la solicitud de un certificado de tipo el 1 de enero de 2020 o después de esa fecha;

**Versiones derivadas de aviones de reacción subsónicos sin certificación de CO<sub>2</sub>** cuya masa máxima certificada de despegue sea superior a 5 700 kg y para los cuales se presente la solicitud de cambio en el diseño de tipo el 1 de enero de 2023 o después esa fecha;

**Versiones derivadas de aviones propulsados por hélice sin certificación de CO<sub>2</sub>** cuya masa máxima certificada de despegue sea superior a 8 618 kg y para los cuales se presente la solicitud de certificación de cambio en el diseño de tipo el 1 de enero de 2023 o después de esa fecha;

**Individualmente, aviones de reacción subsónicos sin certificación de CO<sub>2</sub>** cuya masa máxima certificada de despegue sea superior a 5 700 kg y para los cuales se otorgue un certificado de aeronavegabilidad por primera vez el 1 de enero de 2028 o después de esa fecha; y

**Individualmente, aviones propulsados por hélice sin certificación de CO<sub>2</sub>** cuya masa máxima certificada de despegue sea superior a 8 618 kg para los cuales se otorgue un certificado de aeronavegabilidad por primera vez el 1 de enero de 2028 o después de esa fecha.

## Contactos

### Anthony Philbin

Jefe de comunicaciones

[aphilbin@icao.int](mailto:aphilbin@icao.int)

+1 514-954-8220

+1 438-402-8886 (celular)

Twitter: [@ICAO](#)

### William Raillant-Clark

Oficial de comunicaciones

[wraillantclark@icao.int](mailto:wraillantclark@icao.int)

+1 514-954-6705

+1 514-409-0705

Twitter: [@wraillantclark](#)